# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfone "1700 Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100 MIÉRCOLES, 13 DE FEBRERO DE 1963

Num. 37

No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 5 por 100 para amortización de empréstitos

# Administración provincial

# Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía a las cuentas del Presupuesto Extraordinario de Residencia, por el presente se expone al público, en unión de sus justificantes, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

León, 8 de Febrero de 1963. — El Presidente, José Eguiagaray. 640

Esta Excma. Diputación anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de Parada protegida, de un lote de sementales bovinos de raza Suiza Parda y Holandesa, entre los Organismos públicos (Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Hermandades de Labradores y Ganaderos, Juntas Locales de Fomento Pecuario, etcé tera y los ganaderos particulares.

Las peticiones se dirigirán al Ilus trísimo Sr. Presidente de la Dipu tación, debidamente reintegradas, y en ellas se hará constar el número de hembras que podrían beneficiarse por el semental, si existe Centro de inseminación artificial o Paradas debidamente autorizadas y cuantos detalles se estimen oportunos en orden a la mejora de la ganadería bovina.

El plazo para presentar las peticiones terminará el día 28 de los co rrientes.

Las condiciones que han de regular el contrato de cesión pueden examinarse en los Servicios Técnicos de Ganadería de esta Diputación ciones que estimen oportunas, du-(calle Fajeros, 1).

León 7 de Febrero de 1963. — El Presidente, José Eguiagaray. 641

0 0

Esta Excma. Diputación Provincial anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de Parada protegida, de un lote de sementales ovinos de raza «Churra», destinados a la mejora del ganado lanar de la provincia, entre los Organismos públicos (Ayuntamientos Juntas Vecinales, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Juntas Locales de Fomento Pecuario etc.) y los ganaderos particulares.

Las peticiones se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas, y en ellas se hará constar el número de hembras que podrían beneficiar-se por el semental y cuantos detalles estimen de interés en orden a la mejora del ganado lanar de la localidad.

El plazo para presentar las peticiones terminará el día 28 de los corrientes.

Las condiciones que han de regular el contrato de cesión pueden examinarse en los Servicios Técnicos de Ganadería (calle Fajeros, 1).

León, 7 de Febrero de 1963. – El Presidente, José Eguiagaray. 642

Arbitrio sobre Agricultura y Ganadería

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a este Arbitrio y público en general, que en los Ayuntamientos que a continusción se relacionan se halla expuesto el Padrón de contribuyentes por este Arbitrio de Agricultura y Ganadería, del pasado año 1962, para que conforme determina la Ordenanza reguladora, puedan presentarse por las personas interesadas, las reclama-

ciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados deberán consignar en sus reclamaciones el número de orden que tienen asignado en el Padrón.

Se interesa de los Sres. Alcaldes, la devolución inmediata una vez transcurrido el plazo de exposición, del Padrón juntamente con las reclamaciones presentadas, en la inteligencia de que si transcurren diez días naturales contados a partir de la terminación del mencionado plazo y no se han recibido estos documentos, se entenderá que no existen reclamaciones de niuguna clase y se pondrán al cobro las cuotas asignadas.

León, 8 de Febrero de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray.

RELACION QUE SE CITA

Año 1962

Zona de Astorga

Astorga Benavides Brazuelo Carrizo Castrillo de los Polvazares Hospital de Orbigo Lucillo Luyego Llamas de la Ribera Magaz de Cepeda Quintana del Castillo Rabanal del Camino San Justo de la Vega Santa Colomba de Somoza Santa Marina del Rey Truchas Turcia Val de San Lorenzo Villagatón Villamejil Villaobispo de los Oteros Villarejo Villares de Ochigo Villares de Orbigo les sollides

#### Zona de La Bañeza

Alija del Infantado Bercianos del Páramo Bustillo del Páramo Castrillo de la Valduerna Castrocontrigo Cebrones del Río La Antigua La Bañeza Laguna Dalga Palacios de la Valduerna Pobladura de Pelayo García Pozuelo del Páramo Quintana del Marco Regueras de Arriba Roperuelos del Páramo San Adrián del Valle San Cristóbal de la Polantera San Esteban de Nogales San Pedro Bercianos Santa Elena de Jamuz Santa María de la Isla Santa María del Páramo Soto de la Vega Urdiales del Páramo Valdefuentes del Páramo Villazala

Zona de León (Capital)

León (expuesto en la Diputación)

Zona de León (Pueblos)

Armunia Carrocera Cimanes del Tejar Garrafe de Torio Gradefes Mansilla Mayor Mansilla de las Mulas Onzonilla San Andrés del Rabanedo Sariegos Valdefresno Vega de Infanzones Vegas del Condado Villadangos del Páramo Villaquilambre Villaturiel Villasabariego

Zona de Murias de Paredes

Campo de la Lomba
Las Omañas
Los Barrios de Luna
Murias de Paredes
Palacios del Sil
Riello
San Emiliano
Santa María de Ordás
Sena de Luna
Soto y Amío
Valdesamario
Vegarienza
Villablino

Zona de Ponferrada

Bembibre
Benuza
Borrenes
Cabañas Raras
Carucedo
Castropodame
Congosto
Cubillos del Sil

Folgoso de la Ribera
Fresnedo
Igüeña
Los Barrios de Salas
Molinaseca
Noceda
Páramo del Sil
Ponferrada
Priaranza del Bierzo,
Puente Domingo Fiórez
San Esteban de Valdueza
Toreno
Torre del Bierzo

Zona de Riaño

Acebedo
Boca de Huérgano
Burón
Cistierna
Crémenes
Maraña
Oseja de Sajambre
Posada de Valdeón
Prioro
Renedo de Valdetuéjar
Reyero
Riaño
Sabero
Salamón
Valderrueda

Zona de Sahagún

Almanza Canalejas Castrotierra Cea Cubillas de Rueda Escobar de Campos Galleguillos de Campos Gordaliza del Pino Joara Joarilla de las Matas Santa Cristina de Valmadrigal Santa María del Monte de Cea Valdepolo Vallecillo Villamol Villamoratiel de las Matas Villamartín de Don Sancho Villaselán

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe
Ardón
Cabreros del Río
Cimanes de la Vega
Cubillas de los Oteros
Gordoncillo
Gusendos de los Oteros
Matadeón de los Oteros
San Millán de los Caballeros
Villademor de la Vega
Villafer
Villaornate
Villamañán
Villanueva de las Manzanas
Villaquejida

Zona de La Vecilla

Cármenes La Ercina La Pola de Gordón La Vecilla Matallana de Torío Santa Colomba de Curueño Valdepiélago Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza Balboa Berlanga Cacabelos Camponaraya Candin Carracedelo Corullón Fabero Oencia Paradaseca Peranzanes Sancedo Toral de los Vados Trabadelo Valle de Finolledo Vega de Valcarce Villafranca del Bierzo

Delegación Provincial de Trabah

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León, Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 2.193, del pasado año, incoado contra D. Francisco Otazú López, de León, por infracción de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto de 2 de Junio de 1960, se ha dictado con fecha 7 de Enero del año actual, un acuerdo cup parte dispositiva, dice como sigue «Que procede imponer e impongo a D. Francisco O'azú López, de León, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Francisco Otazú López, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia expido el presente en León, a sieta de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras.

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de Leon Hace saber: Que en el expediente de sanción número 2078 de 1964 incoado contra D. Augusto Juan García Carpintero, de Rioseco de Tapia, por infracción de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1947, se ha dictado un acuerdo cuya parte dispositiva, dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Augusto Juan García, de Rioseco de Tapia, la sanción de cien pesetas»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Augusto Juan García Carpintero, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, siete de Febrero de mil noveción tos sesenta y tres.—José Subirats for gueras.

Don José Subirats Figueras, Deles do Provincial de Trabejo de Les Hace saber: Que en el expedien de sanción núm. 2.194, del pass

año, incoado contra Jiménez Victo ano, Novedades Carmina — de Ponferrada, por infracción de lo dispues to en la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1947, en relación con la de 20 de Febrero de 1943, se ha dictado con fecha 7 de Enero del año en curso, un acuerdo cuya parte dispositiva, dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a Jimépez Victorero - Novedades Carmina, de Ponferrada, la sanción de doscientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Jiménez Victorero. - Novedades Carmina-en ignorado paradero, y para su publila provincia, expido el presente en so de población inferior o igual a Ingeniero Jefe (ilegible).

Ismael Cordero Suárez

Félix Cabañero

39

40

Idem

N.º

PROPIETARIO

León, a siete de Febrero de mil no vecientos sesenta y tres.-José Subirats Figueras.

# lelatura de Obras Públicas de la provincia de León

Premios "CONDE DE GUADALHORCE", año 1963

El Boletin Oficial del Estado núme ro 34 de 9 de Febrero de 1961 publica la Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 14 de Enero del mismo año, que establece tres premios nacionales «Conde de Guadalhorce», ignorado paradero, y para su publi-cación en el BOLETÍN OFICIAL de otorgar a los tres Municipios de cen-

25.000 habitantes y que más se hayan distinguido durante el año en el cuidado y embellecimiento de las márgenes de las carreteras del Estado en sus travesías e inmediaciones.

En el presente año estos premios han sido elevados a 225.000 pesetas y sólo podrán optar a ellos los Ayuntamientos que, reuniendo las carac-terísticas que figuran en dicha O. M., se hallen situados a lo largo de los siguientes itinerarios:

C. N. IV de Madrid a Cádiz.

C. N. V de Madrid a Portugal por Badajoz.

C. N. VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo.

León, 8 de Febrero de 1963. - El 620

-

7

Clase de terreno

#### **JEFATURA** PUBLICAS \* OBRAS DE

RELACION de las fincas que se consideran necesario expropiar para ejecutar las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la carretera N - VI de Madrid a La Coruña, término municipal de San Adrián del Valle.

Domicilio

Paraje en que están situadas las fincas: La Carba Viña Pobladura del Valle (Zamora) Se ignora Parcela de O. P. 34 Idem Viña Se ignora Se ignora W Idem 56 Idem Idem >> Idem Idem 7 Idem 89 Idem Idem 30 Idem Idem \* 10 11 Idem Idem Idem Idem Pobladura del Valle 12 13 Mariano Geras Se ignora Vicente Domínguez 14 Se ignora Camino de San Adrián a la Estación Idem 15 16 17 Labor secano Se ignora Se ignora San Adrián Heliodoro Ramos Viña 18 Se ignora Se ignora 19 Parcela de O. P. 20 21 22 Viña Se ignora Se ignora Idem Idem Labor secano San Adrián Leopoldo Rubio Fernández 23 Ernesto Falcón Idem 24 Viña Modesto González Idem Labor secano 25 Se ignora Se ignora 26 Clemente Blanco San Adrián 27 28 29 30 31 Atanasio Pisabarros Idem Viña y labor secano Idem Mariano Geras Labor secano Se ignora Idem Idem Idem Idem Idem 32 Hros. de Clemente Blanco Idem 33 Idem Idem 34 Angel Ramos Idem 35 36 Leopoldo Rubio Fernández Idem Viña Manuel Blanco ldem 37 38 José Valverde Calvo Idem

Idem

Idem

Pobladura del Valle

| N.º        | PROPIETARIO   | Domicilio                         | Clase de terreno  |
|------------|---|-----------------------------------|---|
| 41<br>42   | María Jacinta López<br>Hros, de Clemente Blanco         | San Adrián<br>Idem                | Labor secano  |
| 43         | Parcela de O. P.  | S Adalan                          | Labor secano  |
| 44<br>45   | Abel Hidalgo Se ignora Aníbal Valdueza Abel Hidalgo     | San Adrián<br>Se ignora           | i slep a o » oscaolo l  |
| 46         | Anfhal Valdueza   | San Adrián                        | Viña  |
| 47         | Abel Hidalgo  | Idem                              | Labor secano  |
| 48         | Valentina Valero  | Idem was a said 13                | and the second  |
| 49         | Ismael Cordero  | Idem I shall be to the            | »   |
| 50<br>51   | Hros. de Gerardo Posada Otilia López                    | Idem                              | » »   |
| 52         | Otilia López<br>Aníbal Valdueza                         | Idem                              | Viña  |
| 53         | Plasidio Fernández                                      | Land Idem with animately          | Labor secano  |
| 54         | Ismael Cordero  | San Adrián del Valle              | Section * . stolested with  |
| 55         | a deed on provided at B ands, I have be                 | Analyldem a sol a regueto lab     | »<br>»  |
| 56<br>57   | Servando Charro   | Idem                              | »   |
| 58         | S'xto Posado Pérez                                      | Idem                              | »   |
| 59         | Lal » Bel GAODE   | Idem                              | CI NO   |
| 60         | Avelino Cubero Molero                                   | Idem                              | »   |
| 61<br>62   | Parcela de Obras Públicas                               | Idom                              | <b>"</b>  |
| 63         | Daniel Suárez   | Idem a memberson map              | LICHTER NO MORE   |
| 64         | Orencio Valverde<br>Valentina Valero                    | Idem at at 000 125 x 110          |   |
| 65         | Ernesto Falcón  | Idem                              | all with the Am   |
| 66         | Abel Hidalgo  | Idem                              | <b>»</b>  |
| 67<br>68   | Hipólito Rubio Fernández<br>Plasidio Fernández          | Idem OISAT                        | sidos, estados  |
| 69         | Isidro Alvarez Otero                                    | Idem                              | Section Section 1   |
| 70         | Luis Santindo   | Idem                              | »   |
| 71         | Parcela O. P.   |                                   | off and the second  |
| 72         | Se ignora em / (should elle / le                        | is made Idem                      | * name and a  |
| 73<br>74   | Hros, de Francisco Ramos<br>Hros de Estanislao González | Idem<br>Idem                      | Parcela de " Postadoria   |
| 75         | Line de Alfrese Unesda                                  | Idem                              | " and the same of |
| 76         | Baudilio Casado   | Idem                              | » - 5101 31 9G 38   |
| 77         | Isidro Otero Cubero                                     | Idem                              | » munk  |
| 78<br>79   | Hros. de Tadeo Otero                                    | Pobladura del Valle<br>San Adrián | > nehtal  |
| 80         | Enrique Ramos<br>Camino Canal de Tisende                | San Adrian                        | wasten. » a temph s   |
| 81         | Salvador Ramos  | Idem                              | »   |
| 82         | Parcela O P.  |                                   |   |
| 83<br>84   | Policarpo Falcón<br>Francisco Rubio Fernández           | Idem                              | »   |
| 85         | Estaníslao Blanco Pérez                                 | Idem<br>Idem                      | Waysente Dura non et con  |
| 86         | Toribio Ramos   | Idam                              | Viña "  |
| 87         | Policarpo Falcón  | Idem                              | Labor secano  |
| 88         | Se ignora   | Coomonte (Zamora)                 | »   |
| 89<br>90   | Angel Suárez<br>Ernesto Falcón                          | San Adrián<br>Idem                | )   |
| 91         |   | Idam                              | »<br>»  |
| 92         | Julián Ramos  | Idem                              | Viña »  |
| 93         | Daniel Blanco   | Idem                              | Labor secano  |
| 94<br>95   | Se ignora   | Se ignora                         | >   |
| 96         | Argimiro Alvarez<br>Se ignora                           | San Adrián<br>Se ignora           | Viña  |
| 97         | Hipólito Rubio  | San Adrián                        | Labor secano  |
| 98         | Laurentino Vega   | Idem                              | was a series of the series of |
| 99<br>100  | Cañada<br>Moisés González                               | RAY                               |   |
| 101        | Daniel Viejo Otero                                      | Idem<br>Idem                      | »   |
| 102        | Luis Pisabarros   | Idem                              | »   |
| 103        | Camino  |                                   | <b>»</b>  |
| 104<br>105 | Gerardo Posado<br>Avelino Cubero                        | Idem                              | »   |
| 106        | Plasidio Fernández                                      | Idem<br>Idem                      | »   |
| 107        | Evaristo Blanco   | Idem                              | San terminal and San  |
| 108        | Avelino Cubero Molero                                   | Idem                              | » ki marakina   |
| 109<br>110 | Camino a San Adrián<br>Camino de la Vizana              |                                   | 09.420.501.915/25.51  |
| 111        | Ilin tita Dubia Fantal                                  | İdem                              | TO THE CONTROL OF THE PARTY OF  |
| 112        | Aquiliano Fernández                                     | Idem                              | »<br>»  |
|            |   |                                   | »   |

|                        |  |                        | -  |
|------------------------|--|------------------------|--|
| Clemente               | Blanco   | San Adrián             | Labor secano                             |
| Joaquín C              | ordero   | Idem                   | »  |
| Esteban d<br>Claudino  | Valverde   | ldem<br>Idem           | »  |
| Aníbal Va              | Idueza   | Idem                   | »  |
| Diler GOD              | alez   | Idem                   | * * * * * * * * * * * * * * * * * * *    |
| Pilar don              | Santiago y José Cabañeros  | Idem                   | »  |
| Tanancia               | Alvarez  | Idem                   |  |
| Hindlito               | Rubio Fernandez  | Idem                   | »  |
| Dolicarpo              | Falcon   | Idem                   | »  |
| Toes Priet             |  | Idem                   | »  |
| Francisco              | Rubio  | Idem                   | »  |
| Hinólito I             | Pubio Fernández  | Idem                   | <b>»</b>                                 |
| Fructuoso              | Posado   | Idem                   | »  |
| Pilar Gon              | zález  | Idem                   | 探听 4% (* 11基 数 · 创 22 %)                 |
| BORKER IV              | 7 1  | Idem                   | »  |
| Bienvenio              | o Inchausti  | Idem                   | »  |
| Florencio              | Guerrero   | Idem                   | »  |
| Sixto Pos              | Damas  | Idem MACHAE            | OX » HILPA                               |
| Heliodoro<br>Ismael Co | rdero  | Idem                   |  |
| Elfas Oter             | 'O   | Idem<br>Idem           |  |
| Miguel Inc             | hausti   | Idem                   |  |
| Angel Rai              | nos  | Idem                   | SALEST THE SAME SERVE                    |
| Dissidio F             | ernández   | Idem                   | market banks and the market have         |
| Lorenzo S              | antiago  | Idem                   | Call Car " Laborated                     |
|                        | ro Cubero  | Idem                   | »  |
| Servando               | Charro   | Idem                   | »  |
| Emiliano               |  | Idem                   | »  |
| Policarpo              | Falcón   | Idem                   | A Configuration (a copy) substi          |
| Claudio V              | alverde  | Idem                   | anticoment become                        |
| Tomás Fa               |  | León                   | cases at some like the                   |
|                        | ro Cubero  | San Adrián             | » »                                      |
| Anuncia \              |  | Idem                   | <b>»</b>                                 |
|                        | ro Cubero  | Idem                   | »  |
| Servando               |  | Idem                   | »  |
| Ezequiel I             |  | Idem                   | And the last with the second of the      |
| Gabino C               |  | Idem                   | ellis is a sin 🔊 a college e a college e |
| Miguel In              | chausti  | Idem                   | <b>»</b>                                 |
| Se ignora              | Otero Cubero   | Se ignora              | <b>»</b>                                 |
| Se ignora              | nero Gubero  | San Adrián             | » »                                      |
| Fructuoso              | Posado   | Maire de Castroponce   |  |
| 10                     | 4001 YES STOLES SOVER SOLES SANTANISM SANTANIS | San Adrián<br>Idem     | to a man and the contract                |
| Lorenzo (              | Stone Cub  |                        | and the "company of the same             |
| Se ignora              |  |                        | Sandya » Assessment in ou                |
|                        |  | Idem                   | la maria pilan                           |
| Argelino (             | duerrero<br>Ramos<br>rdero   | San Adrián             | »  |
| Salvador               | Ramos  | Idem                   | »  |
| Ismael Co              | rdero de la  | Idem                   | Was ward and a                           |
| Aquiliano              | rdero<br>Fernández<br>Lónez  | Idem                   | THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.   |
| Francisco              | López  | Idem                   | and a section of the best of the         |
| lemant C-              |  | Idem                   | » » » « « « « » « » »                    |
| Aquiliano              | Fernández  | Idem                   | Early > Colored to                       |
| Francisco              | López<br>o Inchausti   |                        |  |
| Dienvenid              | o Inchausti  | Idem                   | Casilla                                  |
| Parcela de             | O. P. Otero Cubero Dañeros tiérrez   |                        | Casilla                                  |
| Lucile Cal             | nero Cubero  | Idem                   | Labor secano                             |
| Tarsila Cal            | paneros  | Idem                   | »  |
| Florenzo I             | pañeros<br>tiérrez<br>Prieto<br>Calvo<br>rieto   | Idem<br>Idem           | »<br>»                                   |
| Venancio               | Calvo  | Idem<br>Idem           | » »                                      |
| Lucidio P              | rieto  | Idem                   | » e u - cesta e                          |
| Domician               | González Cadenae   | Saludes de Castroponce | )  |
| Pilar Gon              | zález  | San Adrián             | »  |
| Francisco              | López  | San Adrián<br>Idem     | **************************************   |
| Macario A              | lvarez   | Idem                   | »  |
| Isidro Ote             | ro Cubero  | Idem                   | The Second Second                        |
| Luis Santi             | ago  | Įdera                  | »  |
| Luis C                 | rieto O González Cadenas zález López lvarez ro Cubero ago  | ldem                   | »  |
| Isidro O               | ago<br>ro Cubero   | Idem                   | * * * * * * * * * * * * * * * * * * *    |
| ulu ()te               | ro Cubero  | Idem                   | »  |

|     | STROTTE ARTON       |                      |              |
|-----|---------------------|----------------------|--------------|
| 185 | Ernesto Falcón      | San Adrián           | Labor secano |
| 186 | Isidro Otero Cubero | Idem                 |              |
| 187 | Policarpo Falcón    | Idem                 |              |
| 188 | Estanislao Blanco   | Idem                 |              |
| 189 | Se ignora           | Maire de Castroponce |              |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el Boletin Oficial del Estado, en el de la Provincia o el diario «Proa», las personas que lo estimen conveniente, puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

León, 1.º de Febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

# Comisaría de Aguas del Duero

C - 2409

#### ANUNCIO

Don Federico Amor Gutiérrez, vecino de Puente Almuhey (León), so licita del Ilnio. Sr. Comisario de Aguas del Duero la concesión de un aprovechamiento de 11,5 litros de agua por segundo del arroyo Ostantino, en término municipal de Val derrueda (León) con destino al lavado de carbones de la mina «Juanita» núm. 8.528, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Las aguas discurrirán por un canal en tierra de 70 metros de longitud hasta un depósito de 3,5 x 3,0 x 3,0 metros y desde allí partirá la tubería al lavadero. El lavado se hará en circuito cerrado y el agua sobrante pasará por unas balsas de decantación para poder devolver el agua debidamente clarificada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 11 de Agosto de 1962. El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Francisco Pérez de los Cobos.

3459 Núm. 200.—120,75 ptas.

# Comisaría de Aguas del Norte de España

# INFORMACION PUBLICA

D. Eloy Santín Vázquez, vecino de Vega de Valcarce, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Leon, solicita la correspondiente autorización para recrecer un muro de defensa, en la margen izquier-da del rio Valcarce, a su paso por el lugar denominado «Entre las Casas», en términos de su vecindad, para defender el solar de un edificio que pretende construir.

Dicho recrecimiento se realizará en unos 20 metros de longitud y en un metro de altura, sobre otro ya existente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del Boletin Ofi CIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autori zación solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Vega de Valcarce, o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, núme ro 2, 2.º, en donde estará de manifies to el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 29 de Euero de 1963 .-El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

Núm. 210.—99,75 ptas

#### Entidades menores

Junta Vecinal de Brañuelas

El día 24 del próximo mes de Febrero, a las trece horas, se procederá por la Junta Vecinal de Brañuelas, en el sitio de costumbre, y mediante subasta a la venta de los pinos exis tentes en una parcela denominada «La Huelga», propiedad de esta Eutidad.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta obra en la en mil doscientas pesetas.

Secretaría de esta Junta Vecinal don. de puede ser examinado hasta el dia anterior al de la subasta.

Brañuelas, 28 de Enero de 1963 \_ El Presidente, Benito Freile.

Núm. 220-42,00 ptas

# Administración de lusticia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magis. trado Juez de 1.ª instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central, S. A., domiciliado en Madrid, Sucursal de León, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino, contra D. Victoriano Ferreras López y es posa, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Una motocicleta, marca «Butaco», matrícula LE 13.470 de 125 centímetros cúbicos, valorada en doce mil pesetas

2.-Una máquina de aserrar de cinta, tipo columna, usada, en buen estado, de 0,90 de volante aproximadamente, con su motor eléctrico acoplado de 9 HP., marca «Brown Boheri», valorada en ventidos mil pesetas.

3. - Una máquida de aserrar, de cinta, de columna de 1,00 de volante aproximadamente, con motor aco plado eléctrico de 10 HP, valorada

en veintitrés mil pesetas. 4.—Otra máquina de aserrar, tam bién tipo columna, de 0 60 a 0,70 m de volante, con motor acoplado de

3 HP., valorada en doce mil pesetas.
5.—Un carro de garras, propio para transportar madera, con sus carriles correspondientes, adosado a la sierra en circulatores, adosado a la sierra, en siete mil pesetas.

6. – Una máquina de esmerilar, con su correspondiente motor, valorada cintas de sierra, valorada en dos mil setas.

cien pesetas. 8. Otra máquina soldadora, marca «Solde», valorada en mil trescien

tas pesetas. Total sesenta mil seiscientas pe-

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día veintisiete del actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, previ niendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitiran posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras par tes del avalúo, y finalmente que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a cinco de Fe brero de mil novecientos sesenta y tres.-El Juez, Mariano Rajoy - El

Secretario, Facundo Goy.

Núm. 221.—189,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Sahagun

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procu rador D, Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación de doña Rufina Fontecha Valbuena, mayor de edad, casada, asistida de su esposo y vecina de León, contra D. Agapito Fontecha Valbuena y dos más, mayores de edad, industriales y vecinos de Almanza, representados por el Procurador D. José María Bermejo Mantilla, sobre partición de bienes hereditarios y otros extremos, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Una casa, sita en casco urbano de Almanza, construida en el antigüo Castillo del mismo pueblo, compuesta de varias oficinas y dependencias altas y bajas, corral y en él una panera, cuadras y pajares, careciendo de número; ocupa una superficie, aproximada, de 245 metros cuadra dos; linda: por su entrada, con calle pública o camino que conduce a Mondreganes, hoy carretera; derecha entrando, corral de Hros. de Eusebio Garrido y Baltasar Reyero, hoy de Gerardo Fernández y María Villa mandos; izquierda, herrén contigüo y espalda cárcabas; hoy linda: frente, carretera de Sahagun a Arrion das; derecha entrando, calle; izquierda, cárcabas y espalda, Gerardo Fernández y María Villamandos. Se halla valorada en la cantidad de

7.—Otra máquina para afilar las setenta y siete mil quinientas pe- tado representados en autos por el

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arco, núm. 50, el día catorce de Marzo próximo a las doce treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. - Para tomar parte en la misma, los licitadores, deberán con signar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo al efecto, el diez por ciento, por lo comparecido como propietaria de la menos, del tipo que sirve para esta misma D. Ricardo Tascón Brugos, subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. - Que podrá tomarse parceder a un tercero

Cuarta.—Que las cargas o gravá menes anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta.-Que no han sido presentados títulos de propiedad, obrando únicamente en autos, la certificación de cargas expedida por el Sr. Regis trador de la Propiedad de este partido, la cual se halla de manifiesto en Secretaria.

Dado en Sahagún, a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Teófilo Ortega Torres -El Secretario, (ilegible).

Núm 225.-217,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

Don César González Mallo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio de menor cuan tía a que luego se hace mención se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor:

Sentencia.-En la ciudad de Va lencia de Don Juan a diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y tres.-Vistos en primera instancia por el Sr. D. César González Mallo, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, los anteriores autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador D. Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de D. José Quiñones García y su esposa D.ª María Teresa Ortiz Balbuena, titulares de la fábrica de harinas Industrial Valenciana, que tiene la razón comercial «Hijo de Anastasio Ortiz», ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, bajo la dirección técnica del Letrado Sr. Sáenz de Miera, contra D. Roberto Gabioli Mari, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León y D. Florentino Villa Alon-so, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Boñar, que han es- setenta pesetas, importe de la venta

Procurador Sr. Fernández y dirigidos por el Letrado Sr. Suárez; D. Moisés Suárez Diez, mayor de edad, industrial y vecino de Matallana de Torio y D. Octavio Rodríguez Reyero, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, que han estado representados por el Procurador Sr. Fernández y dirigidos por el Letrado señor Fernández Guzmán, la razón comercial Mina Umbelina, habiendo mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Matallana de Torío, que ha estado representado en autos por el Procurador Sr. Fernández y dirigido por el Letrado Sr. Muñoz; don te en la subasta con la condición de Francisco Alvarez González, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de La Robla, representado en autos por el Procurador Sr. Fernández y dir gido por el Letrado S. Corral; D. Se gio Martínez Mantecon, mayor de edad, casado, militar y vecino de León, representado en autos por el Procurador Sr. Fernández y dirigido por el Letrado Sr. Muñiz Alique; don José y D. Dionisio Ramos Calderón, vecinos de Matallana, respecto de los cuales se desistió y contra D. Teodoro Rodríguez, mayor de edad y vecino que fue de Matallana de Torío y por su fallecimiento contra los herederos del mismo; Hermanos Miranda, industriales de Matallana de Torio, emplazados en la persona de D. Fernando Miranda; D. Urbano Alvarez, vecino de Matallana, don Manuel García, titular de la mina «María» de Matallana y por su fallecimiento contra los herederos del mismo; D. Antonio de Amilibia, vecino de León, titular de la mina «El Oro», D.ª Rosa Gómez, vecina de Matallana, titular de la mina «Florida» y por su fallecimie to contra sus herederos; D. Dionisio González, vecino que fue de Matallana, titular de la mina «La Valenciana» y por su fallecimiento contra sus herederos; D. Primitivo Rodríguez, vecino que fue de Matallana y titular de la mina «La I uminada» y por su fallecimien-to contra los herederos del mismo; D. Nicanor Rodríguez, titular de la mina «Varios Amigos» y D. Belar-mino Canseco, también industrial minero y vecino de Matallana, todos los cuales han permanecido en rebeldía, sobre reclamación de cantidad ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Dámaso de Soto Alvarez, en representación de D. José Quiñones García v su mujer D.ª María Teresa Ortiz Balbuena, en cuanto a los demandados D. Moisés Suárez Diez y D. Octavio Rodríguez Reyero, debo declarar y declaro que los mismos son deudores a aquéllos de la cantidad de cuarenta y dos mil setecientas

de una partida de harina, condenán doles como les condeno al pago de expresada cantidad en favor de los actores y al de sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y desestimando en cuanto al resto de los demandados, debo absolver y absuelvo a éstos de la recla mación contra ellos formulada. Las costas de las partes personadas, serán satisfechas: La parte actora, los de mandados condenados y los demandados D. Florentino Villa y D. Sergio Martínez Mantecón, sus propias costas y la participación que les corres ponda en las comunes y las costas de los demandados D. Roberto Ga bio'i Mari y D. Ricardo Tascon Bugos, así como la participación que a és'os corresponda en las comunes deberán ser satisfechas por mitad entre los actores y los demandados Sres. Suárez Diez y Rodríguez Reyero.-En aplicación de lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de E j. Civil, si no se publicare dentro del plazo de cinco días la notificación perso nal de la sentencia a los litigantes rebeldes, hágase en la forma prevenida en los arts. 282 y 283 del mismo cuerpo legal.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. E1. César González Mallo. — Rubricados.-Fue publicada con la misma fecha.

En el siguiente día se dictó auto aclaratorio cuya parte dispositiva dice:

El Sr. D. César González Mallo. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Valencia de Don Juan y su partido, por ante mi el Secretario Judicial dijo .- Que adicionando la sentencia pronunciada por este Juzgado con fecha de ayer en proceso declarativo de menor cuantía seguido por D. José Quiñones García y su mujer D. María Teresa Ortiz Balbuena, contra D. Moisés Suárez Diez y otros, debía de absolver y absolvía de los pedimentos contra él formulados al demandado D. Francisco Alvarez González, debiendo ser satisfechas las costas propias causadas por su intervención en el proceso y la parti cipación que le corresponda en las comunes, por mitad entre los actores y los demandados condenados seño res Suárez Diez y Rodríguez Reyero. Notifiquese esta resolución a las partes personadas y en cuanto a los litigantes rebeldes, si no se solicita la notificación personal en el plazo de cinco días, hágase en la forma determinada en la Ley. - Así por este auto lo acuerda, manda y firma S. S.ª de que doy fe. - E1. César González Ma-llo. - Ante mí: Carlos García Crespo. Rubricados.

Y para que mediante la publica ción de edictos sirva de notificación a los demandados en rebeldía, ex pido el presente en Valencia de Don Juan a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — César González Mallo.—El Secretario Judicial, Carlos García Crespo.

403 Núm. 209.—490,90 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Iltma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 286 de 1962, sobre infracción de la Ley del automóvil, contra Dámáso Arias Vega, mayor de edad, casado y vecino de Fores del Sil, calle Santo Domingo, 21, y para la efectividad de las costas y tasas judiciales a que fue condenado dicho penado, se embargó como de la propiedad del mismo, y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, el vehículo siguiente:

«Un camión marca «Chevrolet», matrícula LE 2888, motor explosión número 4.665311 de seis cilindros, de 21 HP., bastidor núm. 3.901, para dos mil kilogramos de carga, en bastante uso. Valorado en veinticinco

mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del actual a las doce ho ras advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponterrada, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — César Alvarez Vázquez. El Secretario, Fidel Gómez.

613 Núm. 227. – 115,50 ptas.

# Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 124 de 1962, se cita, por medio del presente a Josefa Macías Castro, de 23 años, casada, sus labores, natural de León, que vivió en esta ciudad de León, cuyo actual para dero se desconoce, a fin de que com parezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa úm. 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este dicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, le no comparec r en el plazo previs o, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Bolz. TIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecinueve de Enero de mil nova cientos sesenta y tres.—El Secretario Mariano Velasco.—V.º B.: El Presidente del Tribunal, P. S., El Vica presidente, Julián Rojo.

# Anuncios particulares

# Comunidad de Regantes de la Acequia de "La Furruxa" de Villabuena (León)

Se convoca a Junta General extraordinaria, para el próximo día 17 de Marzo, a las once horas y en el lugar de costumbre, a todos los regantes y demás usuarios de esta Comunidad, con el objeto de proceder a la constitución y nombramiento de cargos reglamentarios de la misma. Villabuena, a 2 de Febrero de 1963.

El Presidente interino, Miguel Rios, 602 Núm. 228.—34,15 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Pledad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 71.284 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

550 Núm. 213.—28,90 ptas

Habiéndose extraviado la librela número 141.755 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 202.—28,90 ptas.

# Hermandad Sindical d Matallana de Torio

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad por plazo hábil de quince días el presupuesto y repartos para el año 1963, perteneciente a los Servicios de esta Entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Matallana, 1.º de Febrero de 1963. El Jefe de la Hermandad.—P.M.—El Secretario Interventor (ilegible).